



*ANUNCIO de 26 de junio de 2014 sobre instalación de planta de tratamiento de RCDs. Situación: parcelas 201, 202 y 203 del polígono 20. Promotor: Díaz Asensio, SL, en Casas de Don Pedro. (2014082494)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de planta de tratamiento de RCDs. Situación: parcelas 201, 202 y 203 del polígono 20. Promotor: Díaz Asensio, SL, en Casas de Don Pedro.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 26 de junio de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 13 de junio de 2014 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de balsa de evaporación de aguas procedentes de una almazara, promovido por D. Telesforo Pérez Sánchez, en el término municipal de Zalamea de la Serena. (2014082817)*

Apreciado error en el texto del anuncio de 13 de junio de 2014, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto de balsa de evaporación de aguas procedentes de una almazara situada en el término municipal de Zalamea de la Serena (Badajoz) promovido por Telesforo Pérez Sánchez, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 134, de 14 de julio de 2014, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 22707: